



## RESOLUCIÓN O N° 58

**MAT:** Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Temuco.

Temuco, 23 de abril de 2024

### VISTOS:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006 del Ministerio del Interior; el Capítulo VI de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005 del Ministerio del Interior; y el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones vigentes.

### CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 18.695, las elecciones municipales se efectuarán cada cuatro años, el último domingo del mes de octubre. Así mismo, en virtud de lo señalado en el artículo 83 de la Ley N° 19.175, las elecciones de Gobernadores Regionales y de Consejeros Regionales, se efectuarán cada cuatro años, conjuntamente con las elecciones municipales, las que se encuentran programadas para el día 27 de octubre de 2024.

2. Que, en virtud de lo establecido en el inciso tercero del artículo 35 de la Ley N°18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, este Servicio publicará en su sitio web la nómina de plazas, parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral.

3. Que, conforme al citado artículo, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

4. Que, mediante Oficio ORD. N° 47, de fecha 01 de febrero de 2024, se solicitó a la Ilustre Municipalidad de Temuco, la propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.



5. Que, así mismo, mediante Oficios Ordinarios Números: 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 102 de fecha 11 de abril de 2024, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informar los lugares preliminarmente establecidos para el despliegue de propaganda electoral, instancia que se desarrolló de forma telemática el día 15 de abril de 2024.

6. Que, conforme a lo señalado, procede a determinar la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

#### RESUELVO:

1. DETERMÍNASE la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados, para el despliegue de propaganda electoral con ocasión de la elección de Gobernador Regional, Consejero Regional, Alcalde, y Concejal, en la comuna de Temuco.

#### DETERMINACIÓN NÓMINA ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE TEMUCO

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	Parque Caupolicán	Avenida Caupolicán, entre calle Los Robles y calle Armando Jobet.	Avenida Caupolicán intersección calle Armando Jobet en dirección a calle Los Robles.	Utilizar bandejón lateral. No utilizar pasos peatonales y veredas.
2	Plaza Manuel Recabarren	Calle Vicuña Mackenna y avenida San Martín. No Se Utiliza Avenida Arturo Prat y avenida Bernardo O'Higgins.	Calle Vicuña Mackenna intersección Avenida San Martín en dirección a calle Arturo Prat.	Utilizar calles autorizadas. No utilizar pasos peatonales, veredas. No se utilizan calles Avenida Bernardo O'Higgins y calle Arturo Prat.
3	Parque Simón Bolívar	Avenida Simón Bolívar, entre Pasaje Parque Nacional San Rafael y Avenida Olimpia.	Avenida Simón Bolívar intersección Pasaje Parque Nacional San Rafael en dirección a calle Olimpia.	Utilizar bandejón lateral. No utilizar juegos infantiles pasos peatonales y veredas.
4	Plazoleta Tobalaba	Pasaje Máximo Reyes y pasaje Pedro González, entre avenida Pablo Neruda y pasaje Vicente Muñoz. No se utiliza Avenida Pablo Neruda.	Pasaje Máximo Reyes intersección Vicente Muñoz en dirección a Avenida Pablo Neruda.	Utilizar calles autorizadas. No utilizar pasos peatonales, veredas. No se utilizan Avenida Pablo Neruda.
5	Plaza Dreves	Perímetro de la plaza. Avenida Bernardo O'Higgins, calle San	Avenida Bernardo O'Higgins intersección calle San Ernesto en	Utilizar perímetro Plaza. No utilizar juegos

		Guillermo, calle Pedro León Gallo y calle San Ernesto	dirección a calle San Guillermo.	infantiles, pasos peatonales y veredas.
6	Plaza Fundo El Carmen	Perímetro de la Plaza. Pasaje Hayden, Pasaje Joaquín Rodrigo, calle los Escritores y calle Manuel De Falle	Pasaje Hayden intersección calle Manuel De Falle en dirección a pasaje Joaquín Rodrigo.	Utilizar perímetro Plaza. No utilizar juegos infantiles, pasos peatonales y veredas.
7	Plaza Sector Campos Deportivos	Pasaje Carlos Pezoa Véliz, calle Eduardo Barrios y pasaje Pisagua	Calle Carlos Pezoa Veliz intersección calle Eduardo Barrios en dirección a pasaje Pisagua.	Utilizar perímetro Plaza. No utilizar juegos infantiles, pasos peatonales y veredas.
8	Plazoleta Sector Campos Deportivos	Perímetro de la Plazoleta, calle Víctor Domingo Silva, Pasaje Los Vilos y pasaje Salamanca	Utilizar bandejón lateral. No utilizar juegos infantiles, pasos peatonales y veredas.	Utilizar perímetro plazoleta. No utilizar pasos peatonales y veredas.
9	Plaza Heriberto Neira, Labranza	Perímetro de la plaza. Calle Uno Norte, calle Uno Oriente, calle Uno Sur y calle Uno Poniente	Utilizar bandejón central. No utilizar juegos infantiles, pasos peatonales y veredas.	Utilizar perímetro Plaza. No utilizar juegos infantiles, pasos peatonales y veredas.
10	Plaza Villa San Isidro, Labranza	Perímetro De Plaza. Calle los Maitenes, calle los Alerces, calle los Raulíes y calle Los Avellanos	Calle Los Maitenes intersección calle Los Avellanos en dirección a calle Los Alerces.	Utilizar perímetro Plaza. No utilizar juegos infantiles, pasos peatonales y veredas.
11	Plazoleta Villa Hacienda Santa María, Labranza	Rotonda Hacienda Santa María y calle Las Perdices	Calle Las Perdices lado Oeste intersección Avenida Santa María en dirección a Las Perdices lado Este.	Utilizar perímetro plazoleta. No utilizar pasos peatonales y veredas.
12	Plaza Villa Los Conquistadores, Labranza	Tramo 1 Av. Los Conquistadores entre calle Nazareth y Horizonte. Tramo 2 Avenida Los Conquistadores entre calle Horizonte y calle Jerusalén. Tramo 3 Pasaje San Pedro entre calle Jerusalén y calle Horizonte. Tramo 4 Pasaje San Pedro entre Horizonte y Nazareth.	Avenida Los Conquistadores intersección calle Nazareth en dirección a calle Jerusalén.	Utilizar perímetro Plaza. No utilizar juegos infantiles, pasos peatonales y veredas.
13	Plazoleta sector Raluncoyán 1, Pedro de Valdivia	Perímetro Plazoleta, Calle Ariqueilda, pasaje Lanusana y calle Villama.	Pasaje Lanusana intersección calle Ariqueilda en dirección a calle Villama.	Utilizar perímetro plazoleta. No utilizar pasos peatonales y veredas.

14	Parque sector Raluncoyán 2, Pedro de Valdivia	Calle Cariquina, entre pasaje Chacance y calle Isquina.	Calle Cariquina intersección calle Isquina en dirección a pasaje Chacance.	Utilizar bandejón lateral lado Complejo Deportivo. No utilizar juegos infantiles pasos peatonales y veredas.
15	Plazoleta Central calle Balmaceda 1	Avenida Balmaceda, entre calle ministro Zenteno y calle Manuel Antonio Matta. Ambos costados Balmaceda.	Avenida Balmaceda intersección calle ministro Zenteno en dirección a calle Manuel Antonio Matta.	Utilizar ambos costados bandejón. No utilizar pasos peatonales y veredas.
16	Plazoleta Central calle Balmaceda 2	Avenida Balmaceda, entre calle General Mackenna y calle General Cruz, ambos costados Balmaceda.	Avenida Balmaceda intersección General Mackenna en dirección a calle General Cruz.	Utilizar ambos costados bandejón. No utilizar pasos peatonales y veredas.
17	Plazoleta Central calle Balmaceda 3	Avenida Balmaceda, entre calle General Aldunate y calle General Mackenna ambos costados Balmaceda.	Avenida Balmaceda intersección calle General Aldunate en dirección a calle General Mackenna.	Utilizar ambos costados bandejón. No utilizar pasos peatonales y veredas.
18	Plazoleta Central calle Balmaceda 4	Avenida Balmaceda, entre calle General Carrera y calle las Heras, ambos costados Balmaceda.	Avenida Balmaceda intersección José Miguel Carrera en dirección a calle Las Heras.	Utilizar ambos costado Bandejón. No utilizar juegos infantiles, pasos peatonales y veredas.
19	Plazoleta Central calle Huérfanos	Avenida Huérfanos, entre Pasaje Moneda y pasaje Bandera, ambos costados de Av. Huérfanos	Avenida Huérfanos intersección Pasaje Moneda en dirección a Pasaje Bandera.	Utilizar ambos costados bandejón central. No utilizar pasos peatonales y veredas.
20	Plazoleta Central Avenida Costanera	Avenida Costanera entre calle Río Tamesis, y calle Río Rhin, ambos lados Avenida Costanera.	Avenida Costanera intersección pasaje Río Rhin en dirección a Río Tamesis.	Utilizar ambos costados bandejón central. No utilizar pasos peatonales y veredas.
21	Plazoleta Central Avenida Martín Lutero	Tramo 1: Avenida Martín Lutero entre calle Manuel Recabarren y calle San Juan. Tramo 2: Calle Martín Lutero entre calle San Juan y calle las Tórtolas.	Avenida Martín Lutero intersección Manuel Recabarren en dirección a calle Las Tórtola.	Utilizar bandejón central. No utilizar pasos peatonales y ciclovía.
22	Plazoleta Central Avenida las Encinas 1	Tramo 1: Avenida las Encinas, entre calle Bucalemu y calle Pehuén. Tramo 2: Avenida Las Encinas entre Pehuén y calle Bosque Grande.	Avenida Las Encinas intersección calle Bucalemu en dirección a calle Bosque Grande.	Utilizar bandejón central. No utilizar pasos peatonales y veredas.

23	Plazoleta Central Avenida las Encinas 2	Avenida las Encinas, entre Hernán Cortez hasta acceso a Centro Comercial.	Avenida Las Encinas intersección calle Hernán Cortez en Dirección a centro Comercial.	Utilizar bandejón central. No utilizar pasos peatonales.
24	Plazoleta Central Avenida las Encinas 3	Avenida las Encinas, entre calle Jaime Torrent y calle Andrés Madariaga.	Avenida Las Encinas intersección pasaje Jaime Torrent. En dirección pasaje Andrés Madariaga.	Utilizar bandejón central. No utilizar pasos peatonales.
25	Plazoleta Central Avenida las Encinas 4	Tramo 1: Avenida las Encinas, entre pasaje Arturo Gordon y pasaje Enrique Bertrix. Tramo 2: Avenida Las Encinas entre Enrique Bertrix y Pasaje José Prida.	Avenida Las Encinas intersección Arturo Gordon en dirección a pasaje José Prida.	Utilizar bandejón central. No utilizar pasos peatonales.
26	Parque Avenida Gabriela Mistral 1	Avenida Gabriela Mistral entre Calle País de Gales, y Valle de Notros.	Avenida Gabriela Mistral intersección calle País de Gales en dirección calle Valle de Notros.	Utilizar bandejón lateral. No utilizar pasos peatonales y veredas.
27	Parque Avenida Gabriela Mistral 2	Avenida Gabriela Mistral entre Calle País de Gales y Valle de Notros, frente Supermercado Líder Vecino.	Avenida Gabriela Mistral intersección acceso Líder Vecino en dirección calle Valle de Notros.	Utilizar bandejón lateral. No utilizar pasos peatonales y veredas.
28	Parque Avenida Gabriela Mistral 3	Avenida Gabriela Mistral, entre calle La Alhambra y avenida Javiera Carrera, frente Hospital Red Salud.	Avenida Gabriela Mistral intersección calle La Alhambra en dirección a Avenida Javiera Carrera.	Utilizar bandejón lateral. No utilizar pasos peatonales y veredas.
29	Parque Avenida Gabriela Mistral 4	Avenida Gabriela Mistral, entre pasaje San Felipe y avenida Pedro de Valdivia, lado canal Gibbs.	Avenida Gabriela Mistral intersección pasaje San Felipe en dirección a Pedro de Valdivia.	Utilizar bandejón lateral lado canal Gibbs. No utilizar pasos peatonales y veredas.
30	Plazoleta Fundo El Carmen	Perímetro Plazoleta Calle los Químicos, Pasaje los Químicos y calle los Fundadores.	Calle Los Químicos intersección calle Los Fundadores en dirección a pasaje Los Químicos.	Utilizar perímetro plazoleta. No utilizar pasos peatonales y veredas.
31	Plazoleta Sector Trapiales	Cacique Lemunao, Tramo 1: Pasaje Trayen Ko y Pasaje Cacique Catrileo. Tramo 2: Pasaje cacique Catrileo y 6	Calle Cacique Lemunao intersección pasaje	Utilizar perímetro plazoleta. No utilizar pasos peatonales y veredas.

		Norte, frente a estadio Municipal Bicentenario.	Trayen Ko en dirección a 6 norte.	
32	Parque acceso Villa Altos Del Maipo	Portal Del Maipo, entre calle La Hacienda y acceso a Portal del Maipo.	Portal del Maipo intersección Acceso Portal del Maipo en dirección a calle La Hacienda.	Utilizar bandejón lateral. No utilizar pasos peatonales y veredas.
33	Plazoleta Torremolinos	Perímetro Plazoleta. Calle Torremolinos, calle Puerta del Sol y pasaje El Escorial.	Calle Torremolinos intersección Puerta del Sol en dirección a pasaje El Escorial.	Utilizar perímetro plazoleta. No utilizar pasos peatonales y veredas.
34	Plazoleta Villa Italia	Perímetro De La Plaza. Avenida Recabarren, Pasaje Módena, calle Dante y calle Leonardo da Vinci.	Avenida Manuel Recabarren intersección calle Leonardo Da Vinci en dirección a pasaje Módena.	Utilizar perímetro Plazoleta. No utilizar juegos infantiles, pasos peatonales y veredas.
35	Plazoleta Población Tucapel	Avenida Aníbal Pinto, entre calle Tucapel y calle Janequeo, ambos costados Avenida Aníbal Pinto.	Avenida Aníbal Pinto intersección calle Janequeo en dirección a calle Tucapel.	Utilizar ambos costados Plazoleta. No utilizar pasos peatonales y veredas.
36	Plazoleta Villa Parque Don Rosaura	Pasaje Las Abelias, calle Barros Arana y pasaje los Nopales.	Calle Barros Arana intersección Pasaje Las Abelias en dirección a Pasaje Los Nopales.	Utilizar perímetro plazoleta. No utilizar pasos peatonales y veredas.
37	Parque Villa Conavicoop, Labranza	Toda la extensión de Calle Volcán Mirador, desde Volcán Tupungato.	Inicio Parque calle Volcán Mirador en dirección a Volcán Tupungato.	Utilizar perímetro calle Volcán Mirador. No utilizar juegos infantiles, pasos peatonales y veredas.
38	Parque Hacienda Santa María, Labranza	Calle las Perdices, entre calle los Portones y calle Sergio Aguilera Drago.	Calle Las Perdices intersección calle Los Portones en dirección a calle Sergio Aguilera Drago.	Utilizar bandejón lateral. (Frente Sta. Isabel) No utilizar pasos peatonales y veredas.
39	Parque Avenida Colón, Pedro de Valdivia	Calle Cristóbal Colón, entre calle El Totoral y calle Los Riscos.	Calle Cristóbal Colón intersección calle El Totoral en dirección a calle Los Riscos.	Utilizar bandejón lateral. No utilizar pasos peatonales y veredas.
40	Parque Ciclovía calle Ganaderos	Los Ganaderos, entre calle Los Marianos y calle Martín Lutero.	Los Ganaderos intersección Los Marianos en dirección a calle Martín Lutero.	Utilizar bandejón lateral. No utilizar juegos infantiles, pasos peatonales y veredas.

41	Plazoleta Parque Costanera	Calle Valle Del Sur, entre calle Valle de Colchagua y calle Valle Alegre.	Calle Valle del Sur intersección calle Valle de Colchagua en dirección a calle Valle Alegre.	Utilizar bandejón central. No utilizar juegos infantiles, pasos peatonales y veredas.
----	----------------------------	---	--	---

**Nota 1:** El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado donde se señala la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

**Nota 2:** La distribución de espacios públicos conforme lo señala el inciso 2° del artículo 35 de la Ley 18.700, se realizará una vez las candidaturas se encuentren inscritas en el Registro Especial al que hace referencia el artículo 21 de dicho cuerpo legal.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



CARLOS ZURITA INOSTROZA  
DIRECTOR REGIONAL



MEN/CNG/gsa

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral.
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Temuco
- Oficina de Partes.